Siendo testigos Juan Sanchez Marin Gomez Rodriguez y Fran.co Rodriguez Cabeza de Vaca y Fran.co Marin Borgantes de Vecinos desta Villa de Conz.o=

Gonçalo Antonio de Fuente Roca

Juan Fernandez Jimenez Porcallo

D. Francisco Fernandez de Cordoba

Pedro Fernandez Jimenez Farias

Diego de Ginés de Ledesma Portillo

Gonçalo Pérez Martinez Portillo

Diego Rodriguez de Ocampo

Don Juan Tellez Girón y Melgarejo

Don Fran.co de Montero

Thomas de Vallejo

Ignacio Ortega

Alonso Vela

Ldo. Jorge Perez Valadés

Don Francisco de Silva

Ant.o Hidalgo de Quintanilla

Sr. Gobernador de Conz.o

Don Gabriel de Silva

Sebastian de Reyna

Don Alonso Consejo Marin

Don Fernando de Cabrera

Antonio de Herrera

Quintana. E Incontinenti. Declaro ca a quatro dias del mes de Enero de mill y seiz.tos y veinte y quatro años en Conz.o ante los Señores Alcalde Juez y Regidores del Ayuntamiento desta Villa de Conz.o se juntaron en Cabildo y Ayuntamiento. Estando presentes los Señores Don Fran.co de Montero Alcalde mayor y Juez desta Villa de Conz.o y Regidores della que al presente son que son los siguientes. Primeramente el Señor Lic.do Juan Sanchez Carreño Hoca alcalde mayor y Juez desta Villa